

CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN DE ACCIONES PARA PROMOVER LOS PROGRAMAS OFRECIDOS POR JA SONORA EN NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, POR UNA PARTE **COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"CECYTE SONORA"**, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR **LIC. AMOS BENJAMÍN MORENO RUIZ** Y POR LA OTRA PARTE **ESPIRITU EMPRENDEDOR Y VALORES A.C.** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ **"JA SONORA"**, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE **ING. HECTOR SELDNER LIZARRAGA**.

**I. DECLARA "CECYTE SONORA"**

- A) QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CREADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO, MEDIANTE EL DECRETO NÚMERO 32, PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA EL DÍA 22 DE ABRIL DE 1991.
- B) QUE SU DIRECTOR GENERAL, EL LIC. AMÓS BENJAMÍN MORENO RUIZ, ESTÁ FACULTADO PARA CELEBRAR ESTE TIPO DE CONVENIO, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4º, FRACCIÓN XII, DEL DECRETO SEÑALADO EN EL PRIMER INCISO DE ESTE APARTADO, ACREDITANDO SU PERSONALIDAD MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015.
- C) QUE COMO INSTITUCIÓN EDUCATIVA **"CECYTE SONORA"** TIENE COMO OBJETIVOS INSTITUCIONALES LOS SIGUIENTES:
- IMPARTIR EDUCACIÓN EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR EN SU MODALIDAD DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO Y BACHILLERATO GENERAL.
  - FACILITAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y A LA PREPARACIÓN TÉCNICA, PRIMORDIALMENTE A LOS JÓVENES DE LAS COMUNIDADES RURALES Y SEMI-URBANAS.
  - PROMOVER UN MEJOR APROVECHAMIENTO SOCIAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y CONTRIBUIR A SU UTILIZACIÓN RACIONAL.
  - PROMOVER EL INTERÉS POR EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DE SU ENTORNO.
- D) QUE PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONVENIO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL, EL UBICADO EN CALLE LA ESCONDIDA NÚMERO 34, COL. SANTA FE, DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA.

**II.- DECLARA "JA SONORA":**

- A) QUE LA MISION Y PROPOSITO FUNDAMENTAL DE LA ORGANIZACIÓN ES: LLEVAR AL MAYOR NÚMERO POSIBLE DE PERSONAS LA OPORTUNIDAD DE CONOCER Y ENTENDER DE MANERA PRÁCTICA, EL SISTEMA DE ECONOMÍA DE MERCADO CON CONTENIDO SOCIAL, DESARROLLANDO EN ELLOS UN ESPÍRITU EMPRENDEDOR. CON EL PROPOSITO FUNDAMENTAL DE GENERAR UNA CULTURA EMPRENDEDORA ENTRE LAS NUEVAS GENERACIONES, FORMANDO PERSONAS CAPACES DE EMPRENDER PROYECTOS CREATIVOS E INNOVADORES, ORIENTADOS A LA CONSOLIDACIÓN PERSONAL, CON VALORES, SEGURAS DE SÍ MISMAS QUE SE ATREVAN A TRAZARSE METAS Y AL MISMO TIEMPO PARTICIPAR COMO AGENTES DE CAMBIO Y FORJADORES DE SU PROPIO DESTINO.
- B) QUE EL ING. HECTOR SELDNER LIZARRAGA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE TIENE LA FACULTAD PARA FIRMAR EL PRESENTE CONVENIO PARA QUE LOS PROGRAMAS DE "JA



Miembro de JA México

**SONORA** SEAN IMPLEMENTADOS EN **"CECYTE SONORA"**,  
PERMITIENDO ASÍ PERMEAR UNA CULTURA EMPRENDEDORA.



- C) QUE EL PROPÓSITO DE SUS PROGRAMAS SON FUNDAMENTALMENTE EDUCATIVOS Y VAN ENCAMINADOS A PROMOVER ENTRE LOS JÓVENES UN ESPÍRITU EMPRENDEDOR, APOYADOS EN LA TECNOLOGÍA DESARROLLADA POR EL ORGANISMO INTERNACIONAL JA WORLDWIDE Y ADAPTADOS POR JA MEXICO (SISTEMA DESEM A.C.).
- D) QUE TIENE SU DOMICILIO EN INSURGENTE PEDRO MORENO NO. 23 3ER. PISO. EDIFICIO SONORA, COL. CENTRO. C.P. 83000

III.- EXPUESTO LO ANTERIOR, AMBAS PARTES DECLARAN QUE ES DE SU INTERÉS LLEVAR A CABO LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES, MEDIANTE LA OBSERVANCIA DE LAS SIGUIENTES:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** EL PROPÓSITO DEL PRESENTE ACUERDO ES EL DE OPERAR PROGRAMAS EDUCATIVOS EN FORMA CONJUNTA, PARA LO CUAL **"JA SONORA"** SE COMPROMETE A PROPORCIONAR A **"CECYTE SONORA"** LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS **"EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS"**, **"HABILIDADES PARA EL EXITO"** O CUALQUIER OTRO QUE IMPLEMENTE **"JA SONORA"** Y QUE SEAN ÚTILES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS POR AMBAS PARTES.

**SEGUNDA.-** **"JA SONORA"** SE COMPROMETE A PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN NECESARIA AL DIRECTOR ACADÉMICO, Y PERSONAS QUE **"CECYTE SONORA"** JUZGUE CONVENIENTES, CON EL FIN DE DESARROLLAR CON ÉXITO LOS OBJETIVOS DEL PRESENTE ACUERDO.

**TERCERA.-** **"CECYTE SONORA"** SE COMPROMETE A CONVOCAR AL DIRECTOR ACADÉMICO, COORDINADORES, COORDINADOR DE VINCULACIÓN, DIRECTORES DE PLANTELES Y A LAS PERSONAS QUE JUZGUE CONVENIENTE PARA RECIBIR LA INFORMACIÓN NECESARIA Y PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS **"EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS"**, **"HABILIDADES PARA EL EXITO"** Y/O DE CUALQUIER OTRO QUE **"JA SONORA"** IMPLEMENTE, COMO SE SEÑALA EN CLÁUSULA PRIMERA.

**CUARTA.-** **"CECYTE SONORA"** NOMBRARÁ A UN COORDINADOR CON EL PROPÓSITO DE PROMOCIONAR Y OPERAR LOS PROGRAMAS **"EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS"** Y **"HABILIDADES PARA EL ÉXITO"** Y DE ALGUNO DIVERSO QUE IMPLEMENTE **"JA SONORA"**. ESTE COORDINADOR RECIBIRÁ CAPACITACIÓN DE **"JA SONORA"** PARA SER EL VÍNCULO DE **"JA SONORA"** Y **"CECYTE SONORA"**.

**QUINTA.-** **"CECYTE SONORA"** SE COMPROMETE A QUE EL PERSONAL QUE SEA ASIGNADO PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS **"EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS"**, **"HABILIDADES PARA EL ÉXITO"** O DE CUALQUIER OTRO QUE **"JA SONORA"** IMPLEMENTE, CUMPLIRÁ CON EL PERFIL NECESARIO PARA TAL FUNCIÓN, DE LO CONTRARIO **"JA SONORA"** PODRÁ SOLICITAR A **"CECYTE SONORA"** EL CAMBIO DEL MISMO, CON LOS ARGUMENTOS NECESARIOS.

**SEXTA.-** **"JA SONORA"** SE COMPROMETE A DAR LA CAPACITACIÓN Y ASESORÍA NECESARIA AL PERSONAL QUE DESIGNE **"CECYTE SONORA"** PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS **"EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS"**, **"HABILIDADES PARA EL EXITO"** Y/O DE CUALQUIER OTRO QUE **"JA SONORA"** IMPLEMENTE.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

**SÉPTIMA.- "CECYTE SONORA" SE COMPROMETE A QUE LOS DOCENTES ASIGNADOS Y CAPACITADOS PARA DESEMPEÑAR LA FUNCIÓN DE FACILITADORES DE LOS PROGRAMAS QUE "JA SONORA" IMPLEMENTE, DEBERAN CUMPLIR CON TODAS LAS ACTIVIDADES QUE EL PROGRAMA ESTABLECE, MISMAS QUE SERÁN DETALLADAS EN UN PLAN DE TRABAJO ENTREGADO POR LA COORDINACIÓN DE "JA SONORA" DE LO CONTRARIO "JA SONORA" PODRÁ SOLICITAR A "CECYTE SONORA" EL CAMBIO DE FACILITADORES (DOCENTES).**

**SÉPTIMA.- "CECYTE SONORA" SE COMPROMETE A QUE NINGÚN DOCENTE QUE NO SEA PREVIAMENTE CAPACITADO SE DESEMPEÑARÁ EN LA FUNCIÓN DE FACILITADOR DE LOS PROGRAMAS QUE JA SONORA IMPLEMENTE, DE LO CONTRARIO "JA SONORA" PODRÁ SOLICITAR A "CECYTE SONORA" EL CAMBIO O DAR POR CONCLUIDA LA VALIDEZ DEL PRESENTE CONVENIO.**

**OCTAVA.- "CECYTE SONORA" SE COMPROMETE A ASISTIR A LOS TALLERES DE CAPACITACIÓN REALIZADOS POR "JA SONORA", A LO LARGO DE TODO EL CICLO ESCOLAR, REFIRIÉNDONOS AL COORDINADOR DEL PROGRAMA COMO LOS FACILITADORES DE LOS MISMOS Y PERSONAL QUE JUZGUE CONVENIENTE.**

**DÉCIMA.- "CECYTE SONORA" SE COMPROMETE CUBRIR EL TOTAL DE CUOTA DE INSCRIPCIÓN POR ALUMNO O UNA VEZ FINALIZADA LA FECHA LÍMITE DE REGISTRO. "JA SONORA" UNA VEZ CUBIERTO EL IMPORTE TOTAL ENTREGARA EL RECIBO CORRESPONDIENTE.**

**DÉCIMA PRIMERA.- "JA SONORA" SE COMPROMETE A PROPORCIONAR A "CECYTE SONORA" Y A LOS JÓVENES PARTICIPANTES, LOS MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS UNA VEZ CUBIERTA LA CUOTA POR CONCEPTO DE INSCRIPCIÓN A LOS PROGRAMAS SEGÚN SEA EL CASO: "EMPREENDEDORES Y EMPRESARIOS" \$ 265.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) POR ALUMNO Y "HABILIDADES PARA EL ÉXITO" \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.) POR ALUMNO.**

**DÉCIMA SEGUNDA.- "CECYTE SONORA" SE COMPROMETE A ENTREGAR AL INICIO DEL PROGRAMA "EMPREENDEDORES Y EMPRESARIOS", "HABILIDADES PARA EL ÉXITO" O DE ALGUNO DIVERSO QUE SE IMPLEMENTE, LISTA OFICIAL DEL GRUPO, HOJAS DE REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES Y DEL EQUIPO, UNA PEQUEÑA DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, PARA ASÍ PROCEDER A LA ENTREGA DEL MATERIAL.**

**DÉCIMA TERCERA.- "CECYTE SONORA" ORGANIZARÁ UNA FERIA INTERNA CON LOS PROYECTOS RESULTADO DEL PROGRAMA "EMPREENDEDORES Y EMPRESARIOS", CON EL FIN DE QUE "JA SONORA", HAGA UNA SELECCIÓN DE LOS MEJORES PROYECTOS Y ASÍ TENER PARTICIPACIÓN OBLIGATORIA CUANDO SE CONVOQUE AL FORO ESTATAL DE EMPREENDEDORES, DEBIENDO CUBRIR EL COSTO POR STAND CORRESPONDIENTE, MISMO QUE SE DETERMINARÁ EN CADA CONVOCATORIA VIGENTE.**

**DECIMA CUARTA.- "CECYTE SONORA" PODRÁ CONSIDERAR A FUTURO LA INCLUSIÓN DEL PROGRAMA "EMPREENDEDORES Y EMPRESARIOS" A PROYECTOS DE ESTUDIO COMO SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICAS PROFESIONALES, ETC., SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE MARCA EL PROGRAMA.**

**DÉCIMA QUINTA.- "JA SONORA" COLABORARÁ EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES Y A PETICIÓN EXPRESA DE "CECYTE SONORA" EN LA IMPLANTACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS ENCAMINADOS A FORTALECER LA VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO.**

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*



**DÉCIMA SEXTA.- "CECYTE SONORA" DENTRO DE SUS POSIBILIDADES, FACILITARÁ LAS INSTALACIONES Y EL EQUIPO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE ESTOS PROGRAMAS, O DE CUALQUIER OTRO QUE IMPLEMENTE "JA SONORA", SIEMPRE Y CUANDO NO INTERFIERAN CON SUS ACTIVIDADES.**

**DÉCIMA SÉPTIMA.- "CECYTE SONORA" SE COMPROMETE A NO REPRODUCIR, POR NINGÚN MEDIO, EL MATERIAL DEL DOCENTE Y DEL ESTUDIANTE, NECESARIO PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS "EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS", "HABILIDADES PARA EL ÉXITO" O DE ALGUNO DIVERSO QUE DEBERÁ SER PROPORCIONADO POR "JA SONORA".**

**DECIMA OCTAVA.- "CECYTE SONORA" SE COMPROMETE A IMPLEMENTAR DENTRO DE SU COMUNIDAD ESTUDIANTIL LOS PROGRAMAS "EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS", "HABILIDADES PARA EL EXITO" O ALGÚN OTRO QUE SATISFAGA LAS EXPECTATIVAS DE AMBAS PARTES EN ESTE ACUERDO, SEGÚN EL DISEÑO PROPORCIONADO POR "JA SONORA", SIN EFECTUAR CAMBIO ALGUNO AL MÉTODO, INSTRUMENTOS Y MATERIAL DIDÁCTICO. EN CASO DE QUE "CECYTE SONORA" CONSIDERASE NECESARIO REALIZAR ALGUNA MODIFICACIÓN, TENDRÁ QUE CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO DE "JA SONORA".**

**DÉCIMA NOVENA.- "CECYTE SONORA" RECONOCE QUE "JA SONORA" HA DESARROLLADO Y POSEE CIERTA INFORMACIÓN DE SU PROPIEDAD LA CUAL INCLUYE ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVAMENTE PRÁCTICAS DE NEGOCIOS, SOFTWARE, PROGRAMAS DE COMPUTO INTERNOS, PROGRAMAS DE COMPUTO EN LINEA O VIA EL USO DE INTERNET, KNOW-HOW, INFORMACIÓN FINANCIERA, INFORMACIÓN DE CLIENTES, YA SEA PERSONAL O DE NEGOCIOS, PROSPECTOS DE CLIENTES, INFORMACIÓN DE EMPLEADOS Y PROVEEDORES, YA SEAN PRESENTES O PROVEEDORES POTENCIALES FUTURAS, INFORMACIÓN DE MERCADO, INFORMACIÓN DE TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA Y ESTRATEGIAS, ESTRATEGIAS DE PUBLICIDAD Y MERCADOTECNIA, PRECIOS DE INSUMOS Y PROVEEDORES DE SERVICIOS, MÉTODOS Y MANERAS DE OPERAR Y CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN, DOCUMENTO O DATOS, LO CUAL CONSTITUYEN SECRETOS COMERCIALES VALIOSOS E INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PARA "JA SONORA"**

**VIGESIMA.- "CECYTE SONORA" Y "JA SONORA" RECONOCEN Y ACEPTAN QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA Y QUE PROPORCIONE EN EL FUTURO POR AMBAS PARTES ES PARA USO EXCLUSIVO DEL PRESENTE CONVENIO.**

**POR LO ANTES ESTABLECIDO Y DE CONFORMIDAD, AMBAS PARTES ACUERDAN:**

- A) A NO USAR O DIVULGAR TODA O PARTE DE LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR "JA SONORA" POR NINGUNA RAZÓN, O CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN A LA QUE SE HAYA TENIDO ACCESO POR RAZÓN DE SUS PLATICAS O NEGOCIACIONES, SIN ANTES RECIBIR AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA OTRA PARTE. LA OTRA PARTE PODRÁ NEGAR LA AUTORIZACIÓN SIN EXPRESAR MOTIVO ALGUNO Y SI ES OTORGADA LA AUTORIZACIÓN, PODRÁ A SU VEZ REVOCARLO EN CUALQUIER MOMENTO.**
- B) LAS PARTES ACUERDAN EN UTILIZAR SUS MEJORES ESFUERZOS PARA PREVENIR LA DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN POR CUALQUIER EMPLEADO O AGENTE.**

**VIGESIMA PRIMERA.- LAS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD Y SECRETO DE LA INFORMACIÓN QUE NACEN EN ESTE CONTRATO PERDURARÁN PARA SIEMPRE Y SOBREVIVIRÁN A LA TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL ENTRE "JA SONORA" Y "CECYTE SONORA", POR EL TIEMPO DE DICHA INFORMACIÓN NO SEA DEL DOMINIO PÚBLICO.**



**VIGÉSIMA SEGUNDA.-** EL PRESENTE ACUERDO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE UN AÑO CONTADA A PARTIR DE SU FECHA DE CELEBRACIÓN Y PODRÁ SER PRORROGADO AUTOMÁTICAMENTE SI ALGUNA DE LAS PARTES NO MANIFIESTA SU INTERÉS DE DARLO POR CONCLUIDO A SU TÉRMINO; ASÍ MISMO, DEBERÁ SER EVALUADO ANUALMENTE Y EN CASO DE SER NECESARIO, PODRÁ MODIFICARSE O ADICIONARSE.

**VIGÉSIMA TERCERA.-** LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EL PRESENTE ACUERDO ES PRODUCTO DE SU BUENA FE, POR LO QUE REALIZARÁN TODAS LAS ACCIONES POSIBLES PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO, PERO EN EL CASO DE PRESENTARSE ALGUNA DISCREPANCIA SOBRE SU INTERPRETACIÓN O CUMPLIMIENTO, VOLUNTARIAMENTE Y DE COMÚN ACUERDO SE BUSCARÁN LAS FORMAS PARA DECIDIR EN DERECHO SOBRE LA CONTROVERSIA SURGIDA.

LEÍDO EL PRESENTE ACUERDO POR LAS PARTES Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS 15 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIESICEIS.

**POR "CECYTE SONORA"**

**POR "JA SONORA"**

  
**LIC. AMOS BENJAMIN MORENO RUIZ**  
**DIRECTOR GENERAL**

  
**ING. HECTOR SELDENER LIZARRAGA**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO**

**TESTIGO**

**TESTIGO**

  
**LIC. LAURO GRIJALVA ABREU**  
**DIRECTOR DE VINCULACION**

  
**LIC. CLAUDIA ARVIZU JUVERA**  
**DIRECCION JA SONORA**